



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00207237-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Guillermo Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, solicitando la aprobación de equivalencias para la estudiante YULIANA, RIBA -DNI 40973696-, en la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, por materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Colima (México); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante incorpora en autos los programas de las materias “Hermenéutica y recepción del texto literario” y “Optativa II: Educación para la salud sexual” y certificados que acreditan su aprobación en la Universidad de destino en el marco del programa internacional.

Que se cumple con lo establecido en Ordenanza HCS 04/11 por lo que corresponde otorgar equivalencia total en la materia Hermenéutica (Electiva/Optativa) y un Seminario (Electivo/Optativo) para la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante YULIANA, RIBA -DNI 40973696- equivalencia total con nota Aprobado, en la materia Hermenéutica (Electiva/Optativa) -cód. 12-1223M- y en un Seminario (Electivo/Optativo) –cód. 12-01236- para la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, por los espacios curriculares cursados y aprobados en la Universidad de Colima (México).

ARTÍCULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO Nº 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl

